

harina á pesetas 49'20 muel'e Barcelono resulta aquí próximamente á 52 pesetas y que la clase media fuerza de Barcelona es un candel que no se considera nada más que regular, insuficiente en muchos casos para fabricar el pan blanco. A esto sólo he de añadir á título de información, que las demás procedencias tanto para trigos como haridas continúan en la misma situación ya conocida no ofreciendo nada.

De usted affmo. s. s. q. b. s. m., Antonio Córcoles.

En los pueblos

De Totana

Por datos oficiales sabemos que el día 2 de este mes una imponente manifestación recorrió las calles del pueblo.

En actitud levantisca recorrió éstas pidiendo pan y trabajo.

La guardia civil de Totana y la de Lorca que se halla en dicha villa patrulló intentando disolverla. La benemérita fué apedreada, viéndose obligada á dar varias cargas.

Resultaron heridos dos guardias levemente.

El alcalde señor Cánovas recorrió las calles del pueblo intentando sin conseguirlo el que se disolviese la manifestación.

Como consecuencia del choque habido entre la benemérita y los manifestantes resultado también de éstos varios heridos.

Muy telegrafía el alcalde diciendo que se encuentra restablecida la normalidad.

Del Palmar

En la carretera del Palmar ha sido saqueado un carro que iba cargado de pan.

Pertenece á la panadería de Joaquín Ortiz.

Se ha dado cuenta del robo á las autoridades.

La crisis del trabajo

COMISION DE ALGUAZAS

Esta mañana ha llegado á Murcia una numerosísima comisión de obreros sin trabajo, del vecino pueblo de Alguazas.

Al frente de ellos, que venían en actitud pacífica, se puso el alcalde de aquel pueblo, deseoso también de sacarles de la triste situación que atraviesan.

Visitaron al diputado á Cortes señor Cierve y al gobernador civil de la provincia.

Una comisión se entrevistó con el señor Varela hablandole de la triste situación que atraviesan y solicitando se emprendan las obras para terminar la casa-escuela y las del segundo trozo de la carretera de Alguazas, Campos, Albuñete y Mula.

El gobernador telegrafió esta pretensión á los ministros de Fomento é Instrucción y obsequió con una peseta á cada uno de los que subieron en comisión.

El Alcalde de Alguazas obsequió también con dos reales á cada uno de los obreros.

Estos observaron una actitud correctísima.

LA CHSA DE Correos y Telégrafos

Presentacion de pliegos

Ayer mañana se reunió la junta de Inspección, vigilancia y recepción de las obras para la construcción en esta capital de un edificio destinado al servicio de Correos y Telégrafos.

Presidió el señor Gobernador y asistieron el Delegado de Hacienda, el jefe accidental de Telégrafos don Enrique Bernal, el presidente de la Cámara de Comercio señor Ruiz Hidalgo, el Administrador jefe de Correos de esta provincia, el abogado del Estado don Juan Ramón Godínez, el Alcalde y actuó como secretario el arquitecto provincial don Pedro Cerdán.

Ante el notario don Isidoro de la Cierve se procedió á la apertura de pliegos presentados, que eran siete.

1.º Don Adolfo Montesinos Giménez: casa número 23 de la calle de Capuchinas. Mide 844'75 metros y precio de 63.300 pesetas.

2.º Don Félix Atienza Sala y doña Angela López Martí: Casas de la calle de la Merced número 12 y Zambrana 17 y 21. Miden 870 45 metros y precio de 130.000 pesetas.

3.º Don Juan Pedro Navarro: edificio á tres fachadas, plaza de Apóstoles número 5, otra a la calle de la Fuensanta número 4 y otra á la de los Oubos sin número. Mide 1.085 metros y precio de sesenta mil pesetas.

4.º Doña Dolores Mazón, viuda de Vinader: casa en la plaza de Ceballos número 24 y otra accesorio sin número. Mide 1.732'97 metros y precio de 53.250 pesetas.

En el supuesto de que solo se acepten los mil metros, el precio sería de 46.500 pesetas.

5.º Don Rafael Lorente Lapa zarán: casa de la calle de San Antonio, número 1, con salida á la de la Fuensanta número 4. Mide mil 122'33 metros y precio de 75.000 pesetas.

En el caso de dejársele los 164 metros que ocupa el balneario de San Antonio, el precio se reduciría á 58.000 pesetas.

6.º Don Luis Fontes Pagán, marqués de Ordoño; dos casas colindantes, una en la calle de Capuchinas número 6 y otra calle de la Acequia sin número. Mide 1.309'82 metros y precio 122.000 pesetas.

7.º Doña Exaltación Velez Granados y doña Crisidat Martínez Pérez; dos casas contiguas en la calle de Barrionuevo números 6 y 8. Miden 939,16 metros y precio de 210.000 pesetas.

LA GUERRA EUROPEA

En Francia y Bélgica

Informes franceses

3.—A las 11'15 n.

Dice el parte oficial recibido de París que en Champagne los aliados disponen de toda la primera línea de trincheras alemanas.

Eesde Pherthes hasta Beausejour progresamos.

En distintos puntos consolidamos nuestros avances.

En la parte oriental

Informes rusos

Dice el parte oficial recibido de San Peterburgo que entre el Niemen y el Vistula la ofensiva rusa continúa con éxito en esta region.

En Prastnystz se retiró el enemigo precipitadamente.

En los Carpatos rechazamos un vigoroso ataque de los austriacos.

En el Caucaso fracasaron los contraataques de los turcos.

Tuvieron grandes bajas.

Informes particulares aseguran haber obtenido importantes éxitos los rusos en la Bukovina.

La artillería rusa bombardea Teer novich.

Han sido destruidos los depósitos de agua.

De Constantinopla

El general Tahala bey ha sido tiroteado.

Resultó herido de gravedad.

La guerra en el mar

Información francesa

El vapor mercante inglés 'Thorodis' sorprendió á un submarino alemán.

Antes de que pudiera torpedearlo el vapor embistió contra el submarino, logrando hundirle.

La división del contraalmirante Guepart bombardeó los fuertes de Buclaig.

El acorazado 'Suffren' destruyó el fuerte llamado del Sultán.

El 'Gaulois' incendió los cuarteles del fuerte de Napoleón.

El 'Bouvet', estropeó los puentes sobre el río Oeavack.

Se ha ordenado que la escuadra turca salga al encuentro de la aliada en los Dardanelos.

Varias noticias

De Colonia

Dicen de Colonia que un zepelín que volaba sobre aquella población fué derribado por el vendaval.

Los tripulantes fueron salvados.

De Londres

Dicen de Londres que un submarino alemán torpedeó á un barco mercante inglés.

Acudieron inmediatamente en su auxilio varios barcos ingleses. No encontraron ningún resto.

4.—A las 3'15 t.

De Atenas

Recíbense noticias de que se ha reanudado el bombardeo de los Dardanelos.

Las escuadras aliadas bombardean la parte más estrecha.

De París

Se acentúa la lucha en la línea de los aliados.

Se dirijen grandes elogios al heroísmo de la guardia prusiana.

Esta se defiende con gran energía sin retroceder un paso.

Los franceses en sus ataques, para avanzar, tienen que matarles.

El bombardeo de Reims se ha recrudecido furiosamente.

De San Peterburgo

Continúa el avance de los rusos.

El enemigo, inutilizado en la contraofensiva, se retira á Mlawa precipitadamente.

De esta manera logra librarse del movimiento envolvente de los rusos.

De Lisboa

La situación se agrava por momentos.

Continúa la escasez de la carne.

Los artículos de primera necesidad han encarecido de una manera alarmantísima.

OVIEDO

(Por telégrafo)

La nieve

3.—A las 11'25 n. Dicen de Oviedo que se encuentran sepultados por la nieve desde el mes de Noviembre varios pueblos.

En el Puerto de Pajares la nieve rebasa los tejados.

Los vecinos han hecho túneles para poder penetrar en las viviendas.

Carecen de pan.

Consejo de ministros

(Por telégrafo)

3.—A las 11'15 n.

Esta tarde se ha celebrado Consejo de ministros en la Presidencia.

El ministro de Gracia y Justicia informó sobre los decretos regulando las prácticas de los aspirantes á la Judicatura y la supresión del cuarto turno, dictando reglas sobre los ascensos de los Magistrados de las Audiencias territoriales é Presidentes de Sala.

Esteban Oollantes dió cuenta del decreto reformando la inspección de la enseñanza.

Se suprime el turno de mérito, creándose el cuerpo de aspirantes.

Las plazas se cubrirán por medio de oposición libre ó restringida.

Aunció la firma de las reales órdenes aprobando el reglamento del patronato de anormales.

Ordenando á los maestros interinos desempeñen escuelas siempre que acrediten documentos para concederles en propiedad los nombramientos con 625 pesetas.

Bugall informó de la situación económica en que se encuentra España.

Negó la escasez de trigos pues dispone el Gobierno de 80.000 toneladas.

Dijo que las alarmas son injustificadas.

Tenemos—añade—ofertas ilimitadas.

Muchos particulares adquieren directamente partidas de la Argentina.

Los ministros creen que será innecesario la aplicación de medidas contra los acaparadores.

No obstante se adoptarán disposiciones para garantizar la eficacia de las medidas del Gobierno.

Se acordó la franquicia arancelaria de la importación de trigos y harinas.

Caso de que subsista la elevación de carnes se adoptarán medidas para mantener los precios normales.

Bugall informó también sobre la solución del conflicto de Murcia. Anunció los libramientos de las cantidades que esperaban para Obras públicas.

Se aprobaron algunos indultos y se dió cuenta de otros asuntos sin interés.

En Palacio

4.—A las 3'15 t.

Bajo la presidencia del rey se celebró en Palacio el Consejo de ministros anunciado.

Dato en su discurso resumen se ocupó especialmente de los problemas planteados por la cuestión de las subsistencias, exponiendo las medidas adoptadas por Bugall para resolver estos conflictos.

Dió cuenta de los datos que leyó en el Consejo de ayer.

Habló después de la cuestión electoral manifestando que en casi todas las provincias se han unido las fuerzas monárquicas.

Informó al rey de la cuestión económica y dió cuenta de la suscripción de las Obligaciones del Tesoro.

Hablando de la cuestión exterior dió cuenta de los telegramas que tenía de la guerra y de las cuestiones de Portugal y Méjico.

Notas políticas

(Por telégrafo)

Villanueva

3.—A las 11'15 n.

Villanueva ha marchado á Baleares y Barcelona.

Fuó despedido por algunos amigos políticos.

Conferencia

El ministro de Marina conferenció con el rey sobre los brillantes ejercicios de los torpederos en Cartagena.

VALLADOLID

(Por telégrafo)

De elecciones

3.—A las 11'15 n.

En el Círculo liberal se efectuó la presentación de los candidatos para las próximas elecciones.

El exministro señor Alba pronunció un discurso político.

Negó que los liberales tengan impaciencia por subir al Poder. Criticó los actos del Gobierno. Dijo que se le exigirá responsabilidades.

ALICANTE

(Por telégrafo)

Enorme explosión

3.—A las 11'15 n.

Al zarpar el vapor belga 'Tifis', se ha producido una enorme explosión de petróleo.

La causa ha sido el arrojar un tripulante una colilla.

Acudieron inmediatamente las autoridades y un enorme gentío al muelle.

El vapor comenzó á arder. Han sido retirados dos muertos y varios heridos.

Los supervivientes desembarcaron.

Se ha pedido á Cartagena un barco de guerra para hundir el 'Tifis' y de esta manera evitar nuevas explosiones.

La naranja

(Por telégrafo)

Una Comisión

4.—A las 3'15 t.

Una comisión de Levante visitó al presidente del Consejo.

Presidía la comisión Navarrotreverter.

Le entregó las conclusiones de la Asamblea de Naranjeros celebrada en Valencia.

El problema agrario está agravadísimo.

En las conclusiones se hacen constar que los 25 millones que se exportaban han quedado reducidos á diez.

LA FIRMA

(Por telégrafo)

Gobernación

4.—A las 3'15 t.

Se ha firmado el decreto convocando á elección parcial de un diputado á Cortes por Ponferrada para el día 28 de Marzo.

También se convoca para la misma fecha á elección de un diputado por Lugo.

Justicia

Se ha firmado los decretos declarando libertos á varios penados.

Informaciones oficiales

AYUNTAMIENTO

Se ha remitido á este Gobierno el título para uso de armas, de Mariano Almagro.

A los pedáneos de Churra, Sucina, Palmar, Javalí viejo, Espinardo y Torreagüera se les ha ordenado por la Alcaldía remitan á la mayor brevedad el repartimiento vecinal.

Por la alcaldía se ha remitido á este Gobierno el balance de cuentas del Ayuntamiento correspondiente al mes de Febrero último.

La administración de contribuciones remite oficio para su entrega á los gerentes de las sociedades «Cosecharos de Beniján» y la «Clavellina».

El gobernador civil se interesa se le remita diariamente por la alcaldía nota de los precios al por mayor y el detalle de los artículos de primera necesidad.

ESTACION FÉRREA

Han entrado las mercancías siguientes:

Harina, 36700 kilogramos; Trigo, 76.360; Aceite, 1272; Alubias 00; Arroz, 2400; Garbanzos, 100; Centeno, 000.

Han salido:

Harina, 12.300 kilogramos.

MATADERO GENERAL

Las reses sacrificadas en el día 3 para el consumo público fueron las siguientes:

Terneras 2.—Corderos 10. Cabritos, 17.—Vacas, 0; que dan un peso total de 414'25 kilogramos.

Cerdos sacrificados para el consumo público, 4; que dan un peso total de 357 kilogramos.

AUDIENCIA

Señalamiento para el día 5. Sección primera.

Una causa del juzgado de Cartagena por falsedad contra Manuel Gumersindo.

Defensor, señor Llanos; procurador, señor Gil.

Sección segunda.

Una causa del Juzgado de San Juan por contrabando, contra Salvador Vives Zapata.

Defensor señor Mauricio; procurador señor García Gil.

Otra del Juzgado de La Unión por hurto, contra Francisco Casas.

Defensor señor Ayuso; procurador señor Gonzalez Sanz.

REGISTRO CIVIL

Relación de los nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos durante las últimas veinticuatro horas.

Distrito de la Catedral.—Defunciones.—Antonio Belmonte Valdemira, 40 años; Angel Lacarcel Sanchez, 7 años; Vicente Morales Perez, 4 días; Angel Escalante Diaz, 6 meses; Isabel González Lorca, 2 años; Rufina Soriano García, 2 años.

Nacimientos, 4. Matrimonios, 0.

Distrito de San Juan.—Defunciones.—Enriqueta Soler García, 18 meses; José Gil Fernández, 8 meses; Antonio Alcántara Pereñiguez, 2 años; Enrique Lopea Clara, 1 año; Lorenza Ortiz Gimenez, 80 años; Josefa Peñalver Martínez, 78 años; Josefa Martínez Navarro, 34 años; y Josefa Trives Hernández, 44 años.

Nacimientos, 2. Matrimonios, 0.

NOTICIAS

Viajera distinguida

Se encuentra en Murcia, en casa de los señores de Castaño, la señora marquesa de San Adrian.

Reciba nuestro respetuoso saludo.

En Santa Catalina del Monte

Se celebrará como de costumbre el primer viernes de Marzo, con toda solemnidad; habiendo Misa solemne con exposición de S. D.M. á las ocho de la mañana; á la tarde, á las tres, habrá corona franciscana, reunión en el atrio del Convento á cargo del R. P. F. Gaspar Ortiz; desde uno de los balcones de dicho convento, bendición de la seda desde el mismo lugar y Via-Crucis. Esperamos que este año no decaerá el entusiasmo de los años anteriores en que suben en romería desde tiempo inmemorial la mayor parte de las familias de toda la hermosa vega murciana.

Defunción

En la vecina villa de Alcantarilla ha fallecido, á los 64 años de edad, nuestro amigo don Miguel López Pérez de Tudela.

El finado era estimadísimo en dicho pueblo por su laboriosidad y honradez y por su carácter afable supo conquistarse numerosas amistades tanto en Alcantarilla como en esta población.

A su afijida esposa doña Carmen Saavedra, hermanos, sobrinos, primos, entre ellos nuestro querido amigo don Diego García Lopez y demás familia, enviamos la expresión de nuestro pésame más sentido deseándoles las fuerzas necesarias para sobrellevar la desgracia.

Doctor Carrascosa

Especialista en enfermedades de la matriz y del embarazo. CONSULTAS

Particular: de 2 á 4. Pública: de 10 á 12. Frenería, 38. Recámara, 41.

Gratitud

En nombre de la afijida madre, hermano y demás familia de la distinguida señorita María de la Concepción Marqués Cánovas (q.e.p.d) damos las más sinceras gracias á los numerosos amigos que le han acompañado en su pena y han asistido al funeral y entierro de dicha señorita.

Al cumplir este encargo les reiteramos nuestro pésame.

AMA DE CRÍA.—Hay una que desea criar en su casa, leche de cinco meses, edad 20 años. Darán razón en el camino del Palmar, frente á la fuente del agua de Santa Catalina, preguntando por Concha Marin.

Restablecida

Lo está de la enfermedad que ha padecido, la preciosa niña de nuestro distinguido amigo don Eusebio Chico de Guzmán.

GLICO-CARNE.—El más puro de los preparados á base de carne. El más agradable al paladar. De venta en todas las farmacias. Depósito general Farmacia COMA, Murcia.

BOLETIN RELIGIOSO

MARZO 1915

VIERNES V

San Eusebio, San Teófilo, San Adrian y Nuestra Señora de Africa.—I. P.—Ayuno con abstinencia.

CUENTOS

En San Bartolomé-Santa María.—Ejercicios de Coenacina.—Al toque de oraciones se rezará el Santo Rosario, Santo Dios, conferencia catequística a cargo del señor don Julio Lopez Maymón.

En San Andrés.—Todas las noches al toque de oraciones, los domingos y miércoles habrá sermón que predicarán el Sr. Orea y don Antonio Banaolocha, respectivamente.

En la Merced.—El solemne novenario á Jesús Nazareno, se hace por la mañana á las ocho y á las doce y por la noche al toque de oraciones.

En Capuchinas.—La novena al Santísimo Cristo de la Salud se hace á las cuatro y media de la tarde.

VELA Y ALUMBRADO

Día 5.—En Capuchinas por doña Teófilo Lopez Parra y su hijo doña Josefina.

Día 6.—En Capuchinas por don Manuel Alvarez Gonzalez y doña Isabel Caparrós.

<

PROBLEMAS ECONOMICOS

Conferencia dada por D. Juan de la Cierva, en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid el día 15 de Febrero de 1915

(Conclusión)

Pues bien, señores, después de hecha esta historia discurremos un poco acerca de la materia. ¿Qué dicen las Compañías? Las Compañías dicen que son concesionarias del Estado, que han celebrado contratos con el Estado, y que esos contratos son intangibles. Eso lo sostienen en todas sus alegaciones. Cada vez que se habla de rebaja de tarifas, dicen: «Nosotras tenemos una concesión, y dentro de esa concesión la tarifa máxima, y dentro de ese máximo, libertad para aplicar las tarifas. ¿Queréis que rebajemos esas tarifas? Busquemos la ley. ¿Y qué ley es? La de 1844: podrá imponerse la rebaja de tarifas cuando produzca un 12 a un 15 por 100, lo que marcaba cada pliego de concesión, esto es, cuando produzca ese interés a la empresa el capital puesto. Ley de 1855, en su art. 35: cuando el Gobierno quiera imponer una rebaja de tarifas, si la Compañía no accede a ello, tendrá derecho a imponerla, pero habrá de garantizarle el producto que haya tenido en el año anterior con los aumentos progresivos que tuviere en el último quinquenio. Ley de 1877, en su art. 49: reproducción de la de 1855. De modo, dicen, que no nos habéis de rebajas de tarifas; tenemos nuestros contratos, y el Estado español ha de ser serio, ha de respetar el capital invertido en estas empresas.» Y se nos habla, gracias a Dios que vá siendo así, de que la mitad de ese capital está en poder de españoles.

Yo quisiera que todo é estuviera en nuestro poder. (Muy bien, muy bien) Y se nos dice además: «Pero ¿qué hablar de unificación? La unificación es un disparate. La diversidad de producción exige la variedad de tarifas, y en interés de la producción misma, establecemos las tarifas especiales como se han establecido en todos los pueblos como Francia, Suiza, Alemania, donde se ha tardado muchísimos años en lograr la unificación y solo parcialmente se ha establecido.» Y se citan ejemplos... Está bien, y se habla luego de que son Sociedades, Compañías que han empleado grandes capitales, hasta cuatro mil millones de pesetas dicen, y no han tenido casi casi remuneración, no ha tenido dividendo, puede decirse, hasta estos últimos años, el capital acciones. Estos son temas de interés, señores.

¿De modo que son intangibles los derechos de las Compañías? Es una gran cuestión de orden político, una gran cuestión de orden jurídico. Las Compañías de ferrocarriles pactan con el Estado, es cierto, se les otorga la concesión de una obra pública, de un carácter tan especial como yo decía antes, de algo que es inherente a la nación; no es la fábrica, no es el establecimiento de cualquier negocio mercantil, o industrial, no: es algo vital, es la entraña misma de la nación española la que se entrega a esas Compañías, y por eso se les da dinero para que hagan las obras y por eso se las somete a toda clase de inspecciones, y por eso se pacta la reversion, y por eso se pacta la revisión de las tarifas. Pero, ¿intangibles todo eso? Es un contrato, y en el orden jurídico, en efecto, por la voluntad de una de las partes no puede quedar rota la eficacia de un contrato. ¿Pero hablar de un contrato así? Pues ¿qué podrían decir los mineros? Cuando el Estado concede una mina, titulándose dueño eminente del subsuelo y otorga esa concesión mediante el pago de determinado canon y de determinados impuestos y allí el particular o la Compañía pone su dinero, a veces arriesga millones, y descubre riquezas inmensas, ¿no ha habido una ley y otra ley y otra, que han alterado el canon que tiene que pagar, los impuestos que tiene que satisfacer y la manera de declarar caduca una concesión? ¿No lo habéis visto recientemente? Por motivos puramente fiscales caducan las minas si el 31 de Diciembre no se satisface el canon. Pues eso no se había pactado en las concesiones anteriores a esa ley; se había pactado que si no se satisfacía el canon, por la vía de apremio se ejecutara, se hiciera efectivo y se llegara hasta la venta de la mina.

Se variaron las condiciones y de la concesión, y era un contrato, y era una concesión lo mismo que los

ferrocarriles (Muy bien, muy bien) ¿Pero habrá algo, señores, más sagrado que el dinero de la persona que lo prestó al Estado? Cuando se emite papel, cuando se hace una emisión de títulos, ¿no es el Estado el que formalmente dice: «Yo te pagaré», y lo ha de cumplir con mayor exactitud que el débil, porque él es el fuerte? ¿Y qué pasa? Que llegó un instante en que vuestras desgracias redujeron nuestros haberes y el 20 por 100 de los intereses de ese papel se lo apropió el Estado. (Muy bien, muy bien.) Y cuando todo eso se hace, y cuando todas las empresas y todos los negocios y todos los intereses están sujetos al Poder legislativo, que impone tributos y con ello merma los ingresos, ¿las Compañías de ferrocarriles van a ser absolutamente intangibles? No diré yo, ni patrocinaré, nunca, que arbitrariamente se puedan resolver estas cuestiones; creo que deshonrado estaría el Estado español, como cualquier otro que sólo por lucrarse pisoteara los legítimos intereses de las Compañías. Eso no; el Poder legislativo se ha dicho muchas veces que lo puede todo, menos hacer de un hombre una mujer, y viceversa; pero claro es, señores, que el Poder legislativo, por soberano que sea, no manda que me quiten mi casa ni ordena que priven de su dinero a quien lo tiene; es un alto principio de Ética y de Derecho el que inspira siempre las resoluciones del Poder legislativo.

De modo que, aun teniendo facultad para legislar, y pudiendo nosotros señalar ejemplos de haber legislado en materia de ferrocarriles, yo sostengo que por encima de todo eso están las reglas de equidad y que no sería justo ni procedente, ni político, ni conveniente en manera alguna atropellar los derechos de las compañías, eso no; pero tampoco es justo que las Compañías, escudadas en ese principio, resistan todo aquello que demanda el interés público y que lícitamente, legítimamente se les puede exigir. (Aplausos)

Se dice que son contratos; pues si son contratos, quien no cumple sus obligaciones, en aquellos que engendran obligaciones recíprocas, no tiene derecho a exigir a las demás partes, a la otra parte, que cumpla las suyas. ¿Están las Compañías ferroviarias dentro de la ley y de sus concesiones? Ya habéis visto lo que decía el ilustre Sr. Montero Ríos: «Tenemos que estudiar la manera de que se cumplan las leyes en la explotación de ferrocarriles», sin duda porque no se cumplían. De modo que, aun bajo este aspecto, señores, siempre se podría invocar el derecho para exigir a las Compañías todo aquello que prudentemente se les pudiera o se les debiera exigir. Pero en fin, yo creo que lo que procede es armonizar los intereses del Estado y los intereses de las Compañías; que lo mejor es que se resuelva este problema—y más tranquila dejará la conciencia de todos y más tranquila quedará la opinión pública—logrando el perfeccionamiento de esos grandes servicios y el abaratamiento de esas tarifas, sin lesión de los que puedan realmente demostrar que son intereses legítimos de las Compañías.

¡Ah! Pero ¿es cierto que estas Compañías han sido tan desgraciadas, que han empleado tanto capital en esas empresas, y por la pobreza del país, y por el retraso en desarrollarse la riqueza pública, no han obtenido la remuneración que tenían derecho a esperar de sus capitales y de su esfuerzo? Señores, no se puede negar que las Compañías ferroviarias españolas han languidecido durante muchos años, que no se han desarrollado como otras similares del extranjero; pero por fortuna, en España ya ha llegado el momento en que brotan el trabajo, la producción y la riqueza, no tanto como deseáramos los enamorados de nuestro país, los patriotas, pero si se observa que vamos perdiendo todos aquellos sueños de otros tiempos, aquellas peranzas que nos enervaron, y aun conservando el romanticismo—que no debemos abandonar, porque él es patrimonio del alma española—vamos comprendiendo que es necesario trabajar, que es ley de vida el trabajo, y que tenemos necesidad (contra lo que en el libro que aquí tengo se dice) de demostrar el alma

colectiva, y como se demuestra el alma colectiva es trabajando cada uno en su jardín, en su solar, que luego la resultante es la prosperidad de la patria. (Aplausos)

Escuchad algunos datos, señores, que son interesantes. Se refieren a las Compañías de M. Z. A. y del Norte; no quiero molestaros con los de las demás Compañías.

En el año de 1908 y en el de 1913 la extensión de la red de las dos Compañías era la misma:

M. Z. A. . . . 3.665 kilómetros.
Norte. . . . 3.687 —

RECORRIDO DE TRENES

M. Z. A., kilómetros: en 1908, 19.967.700. En 1913, 22.475.362.
Norte, kilómetros: en 1908, 19 millones 432.976. En 1913, 23.939.291,

CARGAS FINANCIERAS

M. Z. A., pesetas: en 1908, 47.577.713. En 1913, 48.399.237.
Norte, pesetas: en 1908, 61.219.365. En 1913, 63.495.010

BENEFICIOS LÍQUIDOS

M. Z. A., en 1908, 17.434.674 pesetas. En 1913, 23.168.881,56 pesetas.
Norte, en 1908, 9.096.086 pesetas. En 1913, 13.360.479,61 pesetas.

INGRESOS

M. Z. A. que en 1906 tuvo pesetas 108.611.286 llegó en 1913 a pesetas 135.944.179.
Del Norte sólo tengo el dato referente a 1913. Sus ingresos fueron de 155.050.581.

Aproximadamente el aumento de ingresos de ambas Compañías es proporcional.

Llamo vuestra atención sobre la circunstancia de que en ese año tuvieron las dos Compañías grandes gastos, que pueden calificarse de extraordinarios.

Ahora deseo daros un dato. Compañía de M. Z. A., capital de primer establecimiento, líneas reversibles al Estado (estos datos están tomados de su Memoria): 922.307.812 pesetas. Subvenciones, 62.406.848 pesetas. Obligaciones emitidas, pesetas, 1.078.043.549. Capital social pesetas 236.583.699.

Norte. Capital de primer establecimiento, líneas reversibles al Estado, 1.115.180.403 pesetas. Material móvil, 153.670.836 pesetas. Subvenciones, 159.064.661 pesetas. Obligaciones, 817.262.586 pesetas. Capital social, 245.100.000 pesetas. (Buenos días.)

Señores: aquí está la cuestión, porque veis la legislación de ferrocarriles y os encontráis la ley de 12 de Julio de 1856, que sólo autorizaba la emisión de Obligaciones a las Compañías ferroviarias hasta la mitad del capital realizado; la ley de 11 de Julio de 1860, que sólo autorizaba la emisión de Obligaciones por todo el capital realizado; y la de 29 de Enero de 1862 por el total o el doble, según el interés, hasta el duplo del capital; y luego ha resultado mucho más, pues con un capital de doscientos y tantos millones se llega a emisiones de Obligaciones de ciento y tantos mil millones de pesetas. Se dirá que el Código de Comercio de 1885 y algunas otras disposiciones han permitido hacerlo, y esto nos llevaría a examinar el caso jurídicamente; pero dejando aparte esta cuestión, decidme, señores, si en vez de aportar el capital necesario para construir las líneas tienen que tomarlo prestado en proporciones tan extraordinarias, y hacer las emisiones en el extranjero, y pagar en francos, y figurar en los gastos los ocho o diez millones de pesetas por diferencia de cambio en algunas ocasiones, decidme. ¿Cuándo van las Empresas a producir lo bastante para que puedan bajar las tarifas ferroviarias? (Buenos días de aprobación.) Esa es la situación grave que me presentada, porque me falta tiempo esta noche para tratarla con más detalle.

Conclusión que se deduce de todo esto: ¿Será que nosotros desconocemos la realidad, que España no se haga cargo de que así se han fundado esas Compañías? ¡Ah! Sería una gran injusticia. ¿Por qué? Porque lo hemos consentido. ¡Pero sí! España quien lo ha consentido, si son sus Gobiernos, y es España quien ha consentido que sus Gobiernos lo consentan! ¿Cómo vamos a decir ahora a esas Compañías: Os habéis constituido de ese modo y habéis tomado el dinero en condiciones más ó menos usurarias, con esas combinaciones financieras por virtud de las cuales parece que se trata de céntimos de peseta y luego cuando se suman resultan millones? Si habéis hecho todo eso delante de nuestros propios ojos, ¿cómo vamos a decir ahora: eso no sirve, y vamos a aplicaros la ley implacable? Eso no puede ser; pero tampoco puede ser que continúen las cosas así, porque no tenemos la culpa de la ruina de esas Compañías. Tal es la prosperidad del país en medio de nuestras desgracias, que hasta reparten dividendos y sirven la amortización é intereses de sus Obligaciones, tan desproporcionadas con el capital, y quiera Dios que sigan repartiéndolos.

Armonicemos estos intereses, señores, busquemos la manera de salvar esos grandes intereses, que al fin y al cabo, españoles ó extranjeros, respetabilísimos son; pero vayamos de buena fé, y a la luz del día estudiemos y veamos lo que se puede hacer; hagamos exámen de conciencia y procuremos arrepenitimos, y cuando haya Gobiernos con verdadero civismo é inspirados tan sólo en el amor a la patria, examinemos esa cuestión é invitemos a las Compañías para que eso se resuelva en armonía, dentro del Derecho, de la equidad, con respeto al interés público y a los intereses privados, y procuremos lograr que se difunda la riqueza y que esas grandes arterias sirvan para la prosperidad de la patria, y habremos hecho una gran obra de regeneración nacional. Para eso hay que luchar, para eso hay que encauzar la opinión, para que no se extravíe ni exagere, y serenamente pida lo que le corresponde, para que empuje a los Gobiernos irresistiblemente. Eso es lo que hay que hacer, eso debemos procurar, yo estoy dispuesto a procurarlo. Ya sé que la empresa no es pequeña, que eso tiene muchos obstáculos, muchos inconvenientes, porque cada vez que habéis visto desfilar ante vosotros esta noche las figuras ilustres de los personajes españoles, que han anhelado lo mismo que nosotros anhelamos ahora y que se han frustrado sus anhelos, hay que pensar en que eran esforzados varones y eran patriotas, y que si no lo lograron y se rindieron, algo difícil y grave tendrá todo ello; pero con el apoyo de la opinión pública, con el auxilio de la opinión pública, se podrá llegar, y si no se llega habremos hecho lo que en conciencia debíamos hacer, y si se perece en la vida pública, se perece, y se perece con honor. He dicho. (Grandes y prolongados aplausos.)

fiñas: Os habéis constituido de ese modo y habéis tomado el dinero en condiciones más ó menos usurarias, con esas combinaciones financieras por virtud de las cuales parece que se trata de céntimos de peseta y luego cuando se suman resultan millones? Si habéis hecho todo eso delante de nuestros propios ojos, ¿cómo vamos a decir ahora: eso no sirve, y vamos a aplicaros la ley implacable? Eso no puede ser; pero tampoco puede ser que continúen las cosas así, porque no tenemos la culpa de la ruina de esas Compañías. Tal es la prosperidad del país en medio de nuestras desgracias, que hasta reparten dividendos y sirven la amortización é intereses de sus Obligaciones, tan desproporcionadas con el capital, y quiera Dios que sigan repartiéndolos.

Armonicemos estos intereses, señores, busquemos la manera de salvar esos grandes intereses, que al fin y al cabo, españoles ó extranjeros, respetabilísimos son; pero vayamos de buena fé, y a la luz del día estudiemos y veamos lo que se puede hacer; hagamos exámen de conciencia y procuremos arrepenitimos, y cuando haya Gobiernos con verdadero civismo é inspirados tan sólo en el amor a la patria, examinemos esa cuestión é invitemos a las Compañías para que eso se resuelva en armonía, dentro del Derecho, de la equidad, con respeto al interés público y a los intereses privados, y procuremos lograr que se difunda la riqueza y que esas grandes arterias sirvan para la prosperidad de la patria, y habremos hecho una gran obra de regeneración nacional. Para eso hay que luchar, para eso hay que encauzar la opinión, para que no se extravíe ni exagere, y serenamente pida lo que le corresponde, para que empuje a los Gobiernos irresistiblemente. Eso es lo que hay que hacer, eso debemos procurar, yo estoy dispuesto a procurarlo. Ya sé que la empresa no es pequeña, que eso tiene muchos obstáculos, muchos inconvenientes, porque cada vez que habéis visto desfilar ante vosotros esta noche las figuras ilustres de los personajes españoles, que han anhelado lo mismo que nosotros anhelamos ahora y que se han frustrado sus anhelos, hay que pensar en que eran esforzados varones y eran patriotas, y que si no lo lograron y se rindieron, algo difícil y grave tendrá todo ello; pero con el apoyo de la opinión pública, con el auxilio de la opinión pública, se podrá llegar, y si no se llega habremos hecho lo que en conciencia debíamos hacer, y si se perece en la vida pública, se perece, y se perece con honor. He dicho. (Grandes y prolongados aplausos.)

GRAN CERTAMEN

Literario-artístico y Concurso del Trabajo organizado por la Federación de Dependientes de Comercio y Banca a beneficio de la erección de un Montepío de Dependientes en esta región.

TEMAS

- VERSO
- 1.º Flor natural, composición en verso con libertad de asunto y metro.
 - 2.º Tríptico de sonetos inspirados en tres imágenes de Saltillo de las que forman la célebre procesión de Viernes Santo.
 - 3.º Romance regional murciano.
 - 4.º Descripción de una Batalla de flores; composición poética con libertad de metro.
- PROSA
- 1.º Ensayo crítico de la obra del poeta murciano Federico Balart. Extensión mínima: 30 cuartillas.
 - 2.º Cuento de asunto regional murciano que no exceda de 15 cuartillas.
 - 3.º Diálogo dramático, representable.
 - 4.º Proyecto para la formación de un Montepío, que tenga por finalidad la creación de un fondo de socorros para los dependientes de Comercio y Banca.

MÚSICA

- 1.º Minuetto para quinteto de cuerda (violín 1.º y 2.º, viola, violoncello y contrabajo).
- 2.º Melodía para canto y piano (tenor ó tiple) con la letra de la composición del inspirado poeta murciano Ricardo Gil, que comienza:

«Entre los dos mi corazón un día»

BASES

- 1.ª Los trabajos presentados serán originales é inéditos y se enviarán al Presidente de la Federación de Dependientes de Comercio y Banca, calle del Príncipe Alfonso, 62, en sobre cerrado, y lacrado, marcado con un lema. Otro sobre aparte, también cerrado y lacrado, que ostente el mismo lema, deberá contener el nombre y domicilio del autor.
- 2.ª El plazo de admisión de originales terminará el día 25 del mes de Marzo á las doce de la noche.
- 3.ª Si la plica de alguno de los trabajos premiados resultase en blanco ó llevase nombre supuesto, el premio quedará á beneficio de la Federación.
- 4.ª Los trabajos serán juzgados en relación á su mérito absoluto, pudiendo el Jurado adjudicar los premios de los temas desiertos, si los hubiere, á los trabajos dignos de recompensa.
- 5.ª Se podrá conceder un accésit á cada tema.
- 6.ª Los originales que no resulten premiados, podrán ser recogidos por sus autores ó personas autorizadas por ellos, en el plazo de un mes.
- 7.ª Los trabajos premiados en los temas de Verso podrán ser leídos por sus autores en el acto del Certamen.
- 8.ª La elección de Reina de la Fiesta corresponde al poeta que obtenga el premio de la Flor Natural; pero si este no hiciera uso de su derecho, la designación la hará el presidente de la Federación.
- 9.ª Los premios para todos los temas de Verso, Prosa y Música, consistirán en preciosos objetos de arte.
- 1.0ª y última. Los autores premiados en los temas de Música cuidarán de los ensayos de sus obras y procurarán que éstas sean representadas en el acto de la fiesta.

Concurso del Trabajo

Las damas que formen la Corte de honor de la Reina de la Fiesta, distribuirán en el acto del Certamen diez monedas de oro de 25 pesetas, á diez niños dependientes de tiendas de comercio, menores de 15 años, y que por su honradez, laboriosidad y situación económica sean acreedores á esta delicada recompensa.

Condiciones generales

- 11.ª El Certamen se celebrará en uno de los días de las fiestas de Abril en el Teatro Romea y actuará de Mantenedor el ilustre exministro y elocuentísimo orador murciano don Juan de la Cierva.
 - 12.ª El Jurado para los temas de Verso y Prosa estará formado por los señores siguientes:
D. Ricardo Sanchez Madrigal, don Emilio Díez de Revenga, don José Martínez Lornel y don Vicente Llovera.
 - 3.ª El Jurado para los temas de Música estará compuesto por:
D. Jerónimo Oliver, Músico Mayor de Infantería de Marina; don Alfredo Javaloyes, Músico Mayor del Regimiento de Sevilla, y don José Munuera, Músico Mayor del Regimiento de España.
- El Presidente de la Federación, Ramón Manzano.—El Presidente del Jurado, Ricardo Sanchez Madrigal.—Murcia 28 de Febrero 1915.

COSAS

A la nota que envió Italia á Alemania con motivo del bloqueo, ha contestado esta nación:

«Nuestra Marina respetará el pabellón italiano más que ningún otro por razón de las relaciones de amistad que nos unen con esa nación.»

¿Qué tal? No puede darse mayor melosidad en la contestación. Y como Italia se ha hecho cargo de que se la rifan, está la muy coqueta dándole achares á unos y á otros.

Lo gracioso sería que al final se quedara para vestir santitos.

—

Hace unos días cuatro alemanes prisioneros de los ingleses, desembarcaron del buque que les servía de prisión, y á presencia de las autoridades británicas, contrajeron matrimonio con cuatro inglesas.

Los periódicos elogian este acto de galantería de los ingleses diciendo que es una demostración del trato exquisito y liberal que dan a sus prisioneros.

Si son muy finos los ingleses.

Además, ellos saben muy bien que casar á cuatro prisioneros alemanes con otras tantas inglesas, es hacerlos mucho más prisioneros. Y lo que parece una galantería es echar una nueva cadena al cuello de esos amiguitos románticos y enamoradizos.

—

Las autoridades berlinesas han dado instrucciones acerca del nuevo sistema de alimentación, que en resumidas cuentas no consiste más que en quedarse con hambre.

Hablando del pan, dicen: «El panecillo blanco es de 75 gramos, aunque con frecuencia pesa algo menos».

Lo que demuestra, sencillamente, que la falta de peso en el pan viene á ser algo así como el esperanto una cosa universal.

—

En las Cortes se aprobó el proyecto de subsistencias, y como consecuencia de esta maravillosa ley, ha subido el pan nuevamente.

Lo tomaremos con resignación. Es decir, lo tomaremos con resignación y con pesetas, pues con resignación sola no nos lo van á dar los panaderos.

—

Los liberales están la mar de satisfechos porque ya van á tener diputado.

En buen conde les anunció la llegada del que ha de predicar la buena nueva y los ha de unir en un fuerte y fraternal abrazo.

El profeta Daniel está al llegar.

CH.

Dinero. HIPOTECAS al 5 y 6 por 100 desde 20.000 pesetas con tierras buenas de riego.—Registre de Murcia.—PRES-TAMOS con Valores en propiedad y usufructo por sumas importantes.—Descuentos de giros con firmas conocidas.—Aplicación de Valores á hipotecas, compensando la baja.—No se admiten intermediarios.—Despacho C. Zoco, de diez á once.

Ocasión Habiéndose cumplido el contrato de arrendamiento de la Posada del Puente, n.º 7, de esta capital, con don D. Francisco Corbi Esteve, y no conviniéndole á éste seguir por su estado de salud, se anuncia para que el que la solicite pueda tratar con el dueño, D. Andrés Brugarolas, Puente n.º 3, Murcia.

Corazón y pulmones Tratamiento específica de la tuberculosis. Martínez Ladrón de Guevara, especialista, Consulta; de 11 á 1, calle de Zoco, Murcia.

Gran seguridad Toda clase de timbres y cuadros indicadores de corriente de pilas se transforman en corriente eléctrica. Montajes modernos y de seguridad. Garantizase el buen funcionamiento. Capuchinas, 15 y Frereria, 22.

GARAGE INTERNACIONAL DE SUCESORES DE RAMON SERV

MURCIA: Villaleal, 2, 4 y 6; González Adalid, 17 y Platería 72.

Estan cías, Conservación, Representaciones, Ventas y alquiler de Automóviles, Motocicletas y Bicicletas, Stock, Michelin, Cámaras y Cubiertas de todas dimensiones, Vulcanización y reparaciones en frío, Depósito de Accesorios, Piezas de recambio, Herramientas de todas clases, Serruchos, Grasas y Aceites, Motores de Gasolina, Petróleo y Benzina para pequeñas industrias y elegos á instalación de los mismos, Talleres de Reparaciones, Mecánicas, Carrocería, Talabartería y Pintura.

DIRECTOR GERENTE DON JOSE PASCUAL DEL RIOUELME

Fábrica de Anisados, Licores y Jarabes

B. Bernal Gallego (Palmar) Sucesor de Juan Bernal é Hijo

Especialidad en Jarabes y Anisados finos y corrientes.

Pidanse catálogos.—Primeros premios en Esposiciones nacionales y extranjero.

La Hidráulica Murciana

Gran Fábrica de Mosáicos Hidráulicos y Almacén de Cementos Azulejos y toda clase de materiales de construcción de **Juan Bernal González (Palmar)**

Depósito, Lencería, 22, MURCIA.

Completo y variado catálogo. Géneros garantizados. Premiados en varias exposiciones con Medalla de oro

AGUAS MINERALES — CARABANA — PURGANTES depurativas antibiliosas antiherpéticas

NATURALES DE

Propietarios: Viuda é hijos de R. J. CHAVARRI.—Dirección y Oficinas: LEALTAD, 12--MADRID.

Servicios de la Compañía Transatlántica

Líneas al Río de la Plata y al Brasil

Reina Victoria Eugenia

saldrá el 4 de Marzo de Barcelona, el 5 de Málaga, y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

León XIII

saldrá el 16 de Marzo de Bilbao y Santander, el 17 de Gijón, el 18 de Coruña, el 19 de Vigo, el 20 de Lisboa y el 21 de Cádiz, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Líneas á Antillas, Méjico, New-York, y Costafirme

Antonio Lopez

saldrá el 25 de Marzo de Barcelona, el 26 de Málaga, y el 30 de Marzo de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico

Reina María Cristina

saldrá el 16 de Marzo de Bilbao, el 19 de Santander, el 21 de Coruña para Habana, Veracruz y Tampico. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

Buenos Aires

saldrá el día 10 de Marzo de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Ooro, Guama, Carupano, Trinidad y Puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

C. López y López

saldrá el 3 de Marzo de Barcelona, para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo

C. de Cádiz

saldrá el 2 de Marzo de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz para Tanager, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin Hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

La metalúrgica del Segura

DE José A. G. Caballero

TALLER DE FUNDICION Y MAQUINARIA

Especialidad en molinería y agricultura.

Equipo y tubería para la perforación de pozos artesanos Floridablanca, 67.—MURCIA

La Catalana

Sociedad Española de Seguros contra incendios á prima fija.

FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

Balance de 1912	
Garantías	
CAPITAL SOCIAL	Ptas. Cts.
Suscrito	5.000.000
Dosembolsado	1.500.000
Reservas	
Estatuaria	1.000.000
Técnicas y de garantía	1.431.786'16
Primas del último ejercicio	2.312.596'36
Siniestros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1912	16.073.338'20

Balance de 1913

Garantías

CAPITAL SOCIAL	Ptas. Cts.
Suscrito	5.000.000
Dosembolsado	1.500.000
Reservas	
Estatuaria	1.000.000
Técnicas y de garantía	1.934.308'38
Primas del último ejercicio	3.409.774'75
Siniestros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1913	17.295.206'14

Domicilio Social

Barcelona; Rambla de Cataluña 15 y Cortes 624.

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 11 de Marzo de 1914.

Delegado en Murcia

Don Agustín Monteverde, Sta. Teresa, 7.

¿Por qué las personas de gusto refinado prefieren nuestros mosaicos? Porque adquiriéndolos se obtiene un pavimento de mucha belleza artística.

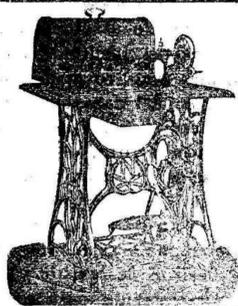
¿Por qué las personas que son económicas adquieren nuestros pavimentos? Porque aunque en realidad su coste es algo más caro que sus similares, en cambio los encuentra de mejor calidad.

¿Por qué las personas que son estudiosas prefieren pavimentar con nuestros mosaicos? Porque después de haber estudiado atentamente nuestros mosaicos los encuentran mejor que los de la competencia.

Si después de esto que se anotado queda aun duda usted, pásese por esta su casa y pronto se convencerá de ello. No malgaste usted su dinero en adquirir malos pavimentos.

Brugarolas y Compañía

CASA FUNDADA EN 1890



Máquinas de escribir "ERIKA," ó "IDEAL,"

Taller de reparaciones

PABLO MARTINEZ

SAGASTA 32, 34 y 36.

MAQUINAS

de COSER, BORDAR y de hacer GENEROS de PUNTO ENSEÑANZA GRATIS Y Á DOMICILIO Camas de hierro y de madera. Muebles de todas clases BICICLETAS

Naumann-Germania



ALMACEN DE CRISTALES

DOMINGO LA ROSA

Calle de la Sociedad núm. 7.—MURCIA
Cristal baldosilla para cubiertas.

Sociedad General de Industria y Comercio

VILLANUEVA, 11, MADRID

Capital: 25 millones de pesetas

Fábrica en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona, Cáceres y Lisboa

Gran Premio: Exposición Universal de Lisboa 1905

Premio de Honor: Exposición de Industrias de Madrid 1905

Gran Premio: Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1905

PRODUCTOS QUIMICOS: Superfosfatos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco.—Sulfato de sosa.—Glicerina.—Acido sulfúrico anhidro.—Acido sulfúrico ordinario.—Acido nítrico.—Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos Laboratorios para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. Servicio agronómico importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Excmo. Dr. D. Luis Grandean

Aviso importante.—Pedid á la Sociedad la Guía práctica especial para escar las muestras de las tierras, y remitid estas con anticipación para sus análisis. No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas. Dirigirse á la

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VILLANUEVA, 11, MADRID

Dirección postal: Apartado, núm. 340.—Dirección telegráfica y telefónica Genco

MADRID

¿REUMÁTICOS?

¿Querais ver desaparecer vuestros dolores usada **Bálsamo Victoria**

que á base de Moscatol, Mentol, Aleanfer, Ocaína y Salicilato de Metilo, elabora la Farmacia Central de la Victoria.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y re-entubria con una bayeta ó franela para conseguir el alivio inmediato.

Precio: 2 pesetas. Depositaria en Murcia: Don Antonio Ruiz Selguor.

FUMADORES ¡HUROL!

EL HUROL fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman á diario los principales médicos de la Corte y provincias. Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA peseta. Depositaria en Murcia: Don Antonio Ruiz Selguor.

¡A ABRIGARSE TOCANT!

El frío no vá conmigo, porque estoy como en verano con el calzado de abrigo que vende el Bazar Murciano. Entre otras mil desazones, el que no vaya al Bazar padecerá sabañones ¡y ya tendrá en qué rascar!

Lo Mejor de lo Mejor

Cualquier jábón siente rabia, ó al menos se queda en Babia, ante ese *quid* soberano que tiene el de *Heno de Pravia*. (Lo vende el Bazar Murciano.) Pastilla chica, 20 céntimos. Grande, 1 peseta.

Tarjetas de visita á 2 pesetas el ciento se hacen en esta imprenta.—También se venden actas matrimoniales, avisos para el Juzgado y fes de vida.

PETROLIO PARA EL PELLO

De venta en Murcia, Platería, 66 y 68. En Cartagena, Calle Mayor, núm. 33.

Las necesidades del invierno en el campo de Murcia, exigen que el Petróleo sea de primera calidad y no puede inferior. En el Bazar Murciano se vende el Petróleo de primera calidad en las principales marcas, preciosos y baratos.

AGUA DEL CAIRO

Devuelve progresivamente al pelo su primitivo color. Único depósito en la provincia: BAZAR MURCIANO.—MURCIA Y CARTAGENA. PRECIO: 2 PST.